UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Educación

Plazo y requisitos para las solicitudes de admisión por traslado de expediente. Curso 2026-27

13/04/2026

Noticias secretaría Noticias decanatocurso 2026/2027



Resolución de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, por la que se establece el baremo para la valoración de las solicitudes de admisión por reconocimiento parcial de estudios en las titulaciones de grado de esta facultad.

Para este procedimiento de acceso se ofertan las siguientes plazas:

- Grado en Educación Social: 1 plaza.
- Grado en Educación Primaria: 1 plaza.
- Grado en Educación Primaria (Grupo bilingüe): 1 plaza.
- Grado en Educación Infantil: 1 plaza.
- Grado en Pedagogía: 1 plaza.
- Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses: 1 plaza.
- Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses: 1 plaza.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 30 de abril. La presentación de solicitudes se hará a través del Registro electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, dirigiéndose al Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación. El procedimiento específico a utilizar en la sede electrónica varía según se trate de:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Traslados de estudiantes UGR: admisión en otro centro/estudio de Grado de UGR
- Traslados de estudiantes NO UGR: admisión en estudios de Grado de UGR por reconocimiento parcial de estudios

La resolución de los traslados se publicará en la página web de esta Facultad de Ciencias de la Educación

ADJUNTO	TAMAÑO
Resolución Decana Facultad Admisión por traslado de Expediente	519.31 KB

Copyright© 2026 Universidad de Granada